



Resolución Administrativa Homologación

ANEXO
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

- a) **CÓDIGO:** ATT-DJ-RA-H-TL LP 185/2018
- b) **EMISIÓN Y VENCIMIENTO:** 13 de abril del 2018, vence el 12 de abril del 2023
- c) **CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN:** Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
- d) **CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO**

CATEGORÍA	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)
SUBCATEGORÍA	Transmisor de Baja Potencia

- e) **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:**

Intermec por Honeywell
16201 25th Avenue West,
En Lynnwood, Washington 98087
Ee. Uu.

- f) **DATOS TÉCNICOS:**

Producto	Lector RFID de mano
Marca	Intermec
Modelo	IP30C

- g) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:**

ESPECIFICACIONES FÍSICAS	
Dimensiones	Altura 19cm x Longitud 19cm x Ancho 10,1cm
Peso	0,43 kilogramos sin equipo móvil
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<i>Corresponde al Módulo Bluetooth, marca Bluegiga Technologies, modelo WT12</i>	
Frecuencia de Operación	2.402MHz – 2.480MHz
Potencia de Salida Clasificado	3,46dBm
Número de Canales	79 Canales
Tipo de Modulación	FHSS
Tipo de Antena	Chip
Ganancia de Antena	0,5dBi



E-LP-3633



Resolución Administrativa Homologación

<i>Corresponde al Módulo RFID, modelo IM11</i>	
Rango de Frecuencia	902,75MHz – 927,25MHz (*)
Potencia de Salida Pico	938,21mW
OTRAS CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO	
Temperatura de Funcionamiento	-20°C a 60°C
Temperatura de Almacenamiento	-30°C a 70°C
Humedad (Sin Condensación)	Del 10% a 95%

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

- Corresponde al Módulo Bluetooth, marca Bluegiga Technologies, modelo WT12*

ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL:	QOQWT12

- Corresponde al Módulo RFID, modelo IM11*

ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL:	EHA-IM11

Observación.-

(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 19 del Plan Nacional de Frecuencia aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de Noviembre de 2012.

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

Nota.-

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.

